

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0084
PROMESECAL-DAF-CM-2022-0031.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA INVERSOR.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Trace internacional, SRL.	RD\$ 1,236,911.40
2	O&r solar solution, SRL.	No cotizó
3	Construcciones civiles y electromecánicas, SRL.	No cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Inversiones Bautista Beras, SRL.	RD\$ 504,000.00
2	Trace Internacional, SRL.	RD\$ 1,236,911.40

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Inversiones Bautista Beras, SRL.** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitados en el Numeral 4.0 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME.**

Documentación no presentada:

- 1) El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (**firmada y sellada**) del producto ofertado (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- 2) Cronograma de entrega indicando que el Oferente / Proponente que resulte adjudicado realizara la entrega del Ítem adjudicado en un plazo no mayor a 15 días, firmado por el representante legal de la empresa,
- 3) **3 Certificaciones** (Cartas timbradas y selladas de la entidad a la cual le ha suplido, donde demuestre la experiencia en procesos similares, público o privado y el cumplimiento de las entregas) (no se permitirán ordenes ni contratos como certificaciones),

- 4) **Carta de garantía:** indicando que el Oferente/Proponente se compromete en caso de que unos de los artículos resulte con defectos de fabricación, cambiarlo por otro en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con una vigencia de Dos (2) años (1 año full y 1 año prorrateado), avalada y/o certificada por el fabricante (Mínimo).
- 5) Formulario de Entrega de muestras (SNCC.F.056), el cual deberá estar firmado y sellado (**no subsanable**) – **No presento muestras.**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente Trace Internacional, SRL, Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones técnicas.

VISTO: La Evaluación técnica.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.



Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **Trace Internacional, SRL.**, RNC: **1-060-1411-7**, los ítems indicados a continuación:


Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Baterías AGM (selladas) de 12 voltios, 6 celdas por unidad, capacidad 260 ah @20hr a 1.75 Vdc por celda @25°C. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UD	30

Por un monto de **RD\$ 1, 236,911.40** (Un millón doscientos treinta y seis mil novecientos once pesos con 40/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)




Ing. Miguel Ramón Iñiguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

